



RESOLUCION No. 0740-AD-86

Lima, 10 de DICIEMBRE de 19 86

Visto el Oficio N° 2354 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 8061.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores representantes ante la Confederación Sudamericana y Federación Peruana de Fútbol viajen a la ciudad de Asunción-Paraguay, del 12 al 18 de Diciembre de 1986, para que participen en el Congreso Extraordinario de la Confederación Sudamericana de Fútbol;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con el art. 9° numeral 12- art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - -- Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que los señores representantes ante la Confederación Sudamericana y Federación Peruana de Fútbol, viajen a la ciudad de Asunción-Paraguay del 12 al 18 de Diciembre de 1986, para que participen en el Congreso Extraordinario de dicha Confederación.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente :

Miembros del Perú de las distintas Comisiones de la Confederación Sudamericana de Fútbol. ---

- GERMAN PODESTA UGAZ
- CESAR EDUARDO GORDILLO TORDAY
- JORGE ARRIOLA MULLER
- ALFONSO CARRERA CALMET
- EMILIO SANCHEZ NIETO
- CARLOS PACHECO VELEZ
- EDGARDO REBAGLIATI CASTAÑON
- ALVARO VALDIVIA ASPIAZU

Representantes de la Federación Peruana de Fútbol

- OSWALDO RAMIREZ SALCEDO
- AUGUSTO MORAL SILVA SANTISTEBAN
- JAVIER QUINTANA ARRAIZA





RESOLUCION No. 0740-AD-86

Lima, 10 de DICIEMBRE de 19 86

//..

Artículo Tercero.- De conformidad con el art. 77° establecido por el -
Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el -
artículo 76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED de fecha 13.03.86, los -
mencionados representantes están exonerados de los impuestos sobre --
signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre --
impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado
por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a
los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- La actividad precisada en el artículo primero, --
afectará a la Federación Peruana de Fútbol --
(Ingresos Propios) .

Regístrese y Comuníquese.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS: DINADAF.
DGC:cg.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO
	REF:	

Fecha de INGRESO: 10/12/86	ASUNTO: Autorización de viaje para participar en Congreso Extra ordinario de la Confederación Sudamericana de Fútbol a realizarse en Asunción/ Paraguay		
Hora: 11:25			
Numero de Folios: 1027 dos			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:	5	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:	4	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:	3	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:	2	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:	1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Of° N° 2354



Sr. Arq. Carlos Mora S.
Director Nacional de Deportes
del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Congreso Extraordinario de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento, que los días 15, 16 y 17 de diciembre del año en curso, se realizará en Asunción - Paraguay, el Congreso Extraordinario de la Confederación Sudamericana de Fútbol, así como se celebrará el 70 Aniversario de dicha entidad, y el 80° Aniversario de la Liga Paraguaya de Fútbol.

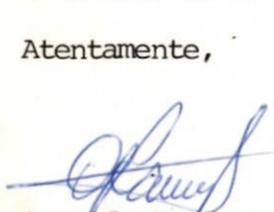
Para tal efecto, la Confederación Sudamericana de Fútbol, ha cursado invitación a los miembros de las distintas Comisiones de la Confederación Sudamericana de Fútbol, de nacionalidad peruana, quienes son: Sr. Germán Podestá, Dr. Eduardo Gordillo, Sr. Jorge Arriola, Dr. Alfonso Carrera, Dr. Emilio Sánchez Nieto, Sr. Carlos Pacheco, Dr. Edgardo Rebagliati y Sr. Alvaro Valdivia A.

Por otro lado, el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, ha designado a los señores Oswaldo Ramírez Salcedo, Sr. Augusto Moral y Dr. Javier Quintana Arraiza, para que representen a la Federación, en el Congreso de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Mucho agradeceré que el Instituto Peruano del Deporte se sirva expedir la Resolución autoritativa pertinente, incluyendo las exoneraciones correspondientes, a los integrantes de la Delegación Peruana.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Oswaldo Ramírez Salcedo
PRESIDENTE

JQA/oz



